PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. MC-004-2026

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA

OBJETO: SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS TIPO REFRIGERIO, PARA ATENDER LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COTA.

En Cota (Cundinamarca) a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026), de conformidad con los términos y condiciones establecidas en la invitación pública del presente proceso de contratación, así como las contempladas en el Decreto 1082 de 2015, el Concejo Municipal de Cota procede a evaluar las propuestas allegadas por los oferentes en el curso del mismo de conformidad con el procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015**,** conforme a los parámetros de la invitación pública.

Lo anterior teniendo en cuenta que durante el término del traslado del informe evaluación preliminar, los oferentes presentan las observaciones y subsanaciones a los diferentes criterios que fueron requeridos, quedando de la siguiente manera:

No.	OFERENTES	NIT	VALOR TOTAL OFERTADO CON IVA
1	**HSK SAS**	901.555.066-6	$ 25.000.000

De acuerdo con lo anterior se procede a verificar los requisitos habilitantes de la propuesta presentada por **HSK SAS**, conformidad con los criterios de evaluación.

OFERENTE ÚNICO: HSK SAS

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS			
REQUISITO	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
1. Carta de Presentación de la Propuesta ANEXO No. 1: El proponente deberá diligenciar el ANEXO No. 1. El proponente deberá adjuntar a la propuesta, la carta de presentación, debidamente firmada por la persona natural, o el representante legal de la persona jurídica, del consorcio o unión temporal; o quien acredite estar debidamente autorizado para dicho efecto. En este último caso, el autorizado deberá acompañar a la carta de presentación de la propuesta, el documento que así lo autorice. Se recomienda que la carta venga en la papelería original del proponente; debe constituirse un compromiso de adherencia y responsabilidades, siguiendo el contenido del ANEXO No. 1. "Carta de presentación de la propuesta".	**X**		Adjunta documento Anexo No. 1 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.
2. Certificado de Existencia y Representación Legal: Expedido por la cámara de comercio de la jurisdicción del domicilio principal, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores al cierre para la presentación de ofertas del presente proceso de selección, donde se acredite, el objeto social con el fin de verificar que esté autorizado para cumplir con el objeto del contrato, la calidad del Representante Legal de quien suscribe la oferta (persona jurídica) y las facultades del Representante Legal de la persona jurídica para presentar la oferta.	**X**		Adjunta certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá con fecha del 15 de abril de 2026.

Para el caso de personas jurídicas, su objeto social debe comprender actividades relacionadas con el objeto de la presente convocatoria; para lo cual deberán encontrarse debidamente autorizados, según el certificado de existencia y representación legal.			
3. Registro Único Tributario – RUT: Con fecha de generación no superior a treinta (30) días calendario anteriores al cierre para la presentación de ofertas del presente proceso de selección, Toda persona natural o jurídica deberá informar su condición de responsable del impuesto a las ventas mediante el suministro de una copia o fotocopia del Registro Único Tributario RUT, en donde deberá constar su régimen.	**X**		Adjunta documento con fecha del 14 de abril de 2026
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía: Del proponente, persona natural, representante legal o apoderado.	**X**		Adjunta copia de cédula de ciudadanía del representante legal.
5. Libreta Militar: En caso de que el proponente sea hombre deberá acreditar su situación militar, la entidad verificará el estado de su situación militar en la página de la Jefatura de Reclutamiento de las Fuerzas Militares, conforme lo establecido en el artículo 36 de la Ley 48 de 1993. (https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation).			N/A
6. Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales ANEXO No. 2: El proponente deberá diligenciar el ANEXO No. 2.	**X**		Adjunta documento Anexo No. 2 debidamente firmado.
7. Documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal ANEXO No. 3: El proponente deberá diligenciar el ANEXO No. 3.			N/A
8. Certificación Bancaria: Donde conste el nombre del titular, su identificación, No. de cuenta y clase, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores al cierre para la presentación de ofertas del presente proceso de selección.	**X**		Adjunta certificación bancaria con los datos requeridos.
9. Compromiso anticorrupción ANEXO No. 4: El proponente deberá diligenciar el ANEXO No. 4.	**X**		Adjunta documento Anexo No. 4 debidamente firmado.
10. Compromiso de Transparencia ANEXO No. 5: El proponente deberá diligenciar el ANEXO No. 5.	**X**		Adjunta documento Anexo No. 5 debidamente firmado.
11. Autorización Tratamiento Uso y Almacenamiento de Datos ANEXO No. 6: El proponente deberá diligenciar el ANEXO No. 6.	**X**		Adjunta documento Anexo No. 6 debidamente firmado.
12. Carta de los proponentes que declaran no estar incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad ANEXO No. 7: El proponente deberá diligenciar el ANEXO No. 7.	**X**		Adjunta documento Anexo No. 7 debidamente diligenciado.
13. Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República: El proponente aportará el respectivo certificado. Del Proponente, persona natural, persona jurídica y representante legal o apoderado. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web (https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales).	**X**		El oferente allega certificados tanto del representante legal como de la empresa.

14. Certificado de no reporte en el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación: El proponente aportará el respectivo certificado. Del Proponente, persona natural, persona jurídica y representante legal o apoderado. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web (https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Generacion-de-antecedentes.aspx).	**X**		El oferente allega certificados tanto del representante legal como de la empresa.
15. Certificado de no reporte en el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería: El proponente aportará el respectivo certificado. De la persona natural, representante legal o apoderado. La Corporación verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que el Proponente, no se encuentra reportado con inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Estado. (https://antecedentes.personeriabogota.gov.co/expedicion-antecedentes).	**X**		El oferente adjunta certificado.
16. Certificado de no registrar como deudores alimentarios morosos – REDAM, ley 2097 de 2021: El proponente aportará el respectivo certificado. De la persona natural, representante legal o apoderado. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web (https://redam.gov.co/).	**X**		El oferente adjunta certificado.
17. Certificado de no registrar inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, ley 1918 de 2018 expedido por la Policía Nacional: El proponente aportará el respectivo certificado. De la persona natural, representante legal o apoderado. Esta consulta se debe realizar a través de la página web (https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/).	**X**		El oferente adjunta certificado.
18. Certificado de no registrar antecedentes penales y requerimientos judiciales expedido por la Policía Nacional: El proponente aportará el respectivo certificado. De la persona natural, representante legal o apoderado. Este será consultado por el proponente a través de la página WEB (https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/), de conformidad con lo establecido por el capítulo VI del Decreto 019 de 2012.	**X**		El oferente adjunta certificado.
19. Certificado de no reporte en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC expedido por la Policía Nacional: El proponente aportará el respectivo certificado. De la persona natural, representante legal o apoderado. Esta consulta se debe realizar a través de la página web (https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx).	**X**		El oferente adjunta certificado.
20. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Los proponentes deben presentar de manera simultánea con la propuesta una Garantía de Seriedad de la Oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la póliza, será susceptible de aclaración por el proponente o de conformidad con lo solicitado por la Entidad. La Oferta deberá incluir la Garantía de Seriedad de la misma, que deberá amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento, y asegure la firma, legalización, perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para el inicio de ejecución del Contrato por parte del Adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015.	**X**		Adjunta póliza de seriedad No. NB-100451205 expedida por Seguros Mundial.

El proponente debe allegar con su propuesta, el original de la póliza de seriedad de la propuesta acompañada de sus condiciones generales, la cual debe constituirse por la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta. Las cifras del valor de la póliza deben expresarse en pesos, sin utilizar decimales, para lo cual se aproxima al múltiplo de mil inmediato, teniendo en cuenta reducir al valor inferior si el decimal es de 1 a 49 y aproximar al siguiente superior, si el decimal es de 50 a 99. Dicha garantía debe estar constituida a favor del Concejo Municipal de Cota con una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección, estar referida al presente proceso de selección y de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, la misma se extenderá desde el momento de presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.			
EL PROPONENTE **CUMPLE** CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL ESTUDIO PREVIO Y LA INVITACIÓN AL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, POR LO CUAL SE ENCUENTRA **HABILITADO** JURÍDICAMENTE.			

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS			
REQUISITO	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
Experiencia del proponente ANEXO No. 8: El oferente deberá acreditar experiencia mediante la ejecución de hasta dos (2) contratos terminados y liquidados, o terminados y certificados, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto se encuentre relacionado con el suministro de alimentos preparados, suministro de refrigerios, servicios de alimentación, catering o actividades afines al objeto del presente proceso de selección. La experiencia acreditada deberá corresponder a contratos cuyo valor ejecutado, sumado entre sí, sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMMLV). Para efectos de la acreditación de experiencia, el proponente deberá aportar copia del acta de liquidación, acta de terminación, certificación contractual o documento equivalente expedido por la entidad contratante. Las certificaciones deberán presentarse debidamente suscritas por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública o privada que las expida y contener como mínimo la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Número del contrato, cuando aplique. • Objeto contractual. • Valor ejecutado. • Fecha de inicio. • Fecha de terminación. • Estado de ejecución o cumplimiento. **NOTA 1:** No serán tenidas en cuenta certificaciones o documentos que registren multas, incumplimientos, caducidades o sanciones relacionadas con la ejecución contractual.	**X**		Adjunta Anexo No. 8 y allega certificaciones de experiencia que acreditan contratos con objeto similar al proceso.

NOTA 2: Las certificaciones que no contengan la información mínima requerida o no permitan verificar la experiencia exigida serán evaluadas como NO CUMPLE.			
Aspectos de orden técnico ANEXO No. 10: El proponente deberá diligenciar el ANEXO No. 10. Se recomienda que el documento venga en la papelería original del proponente. Los oferentes deberán allegar junto con la propuesta: a. Carta suscrita por el representante legal o por la persona natural proponente, mediante la cual manifieste su compromiso de disponer durante toda la ejecución contractual del equipo mínimo de trabajo exigido por la entidad para el adecuado cumplimiento del objeto contractual. b. Carta suscrita por cada una de las personas que componen el equipo de trabajo, a través de la cual manifiesten expresamente que aceptan ser presentados por el oferente como miembro del equipo de trabajo dentro de la presente invitación pública, y que en caso de resultar adjudicatario el oferente, se compromete a ser parte del equipo de trabajo por el plazo en que dure el contrato. c. Certificado de Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo con una calificación superior al 80% en el certificado de estándares mínimos. Aprobado por el Ministerio de trabajo. Adjuntar Hv del Profesional encargado del Sistema. GARANTIA PEDIDOS DE URGENCIA. Cuando el CONCEJO MUNICIPAL DE COTA requiera el suministro de refrigerios o productos de manera extraordinaria o por razones de urgencia, el supervisor del contrato o el funcionario designado informará oportunamente dicha necesidad al contratista, quien deberá realizar la entrega dentro del plazo establecido por la entidad, el cual no podrá superar un (1) día hábil contado a partir de la solicitud, sin que ello genere costos adicionales para la Corporación. GARANTÍA TÉCNICA Y DE CALIDAD: El oferente deberá garantizar que los alimentos preparados, bebidas, frutas, empaques y demás elementos suministrados cumplan condiciones óptimas de calidad, frescura, inocuidad, presentación y conservación, de conformidad con la normatividad sanitaria vigente aplicable a la manipulación, preparación, transporte y suministro de alimentos para consumo humano. TIEMPOS DE ENTREGA: Las entregas se efectuarán de acuerdo con los requerimientos realizados por el supervisor del contrato y conforme a la programación de sesiones ordinarias y extraordinarias que requieran el suministro de refrigerios. El contratista deberá garantizar la entrega oportuna en los lugares, fechas y horarios indicados por la Corporación. ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: El oferente deberá acreditar que cuenta con un establecimiento de comercio ubicado en el municipio de Cota, con capacidad operativa para el almacenamiento, alistamiento, preparación, conservación y distribución de los bienes objeto del presente proceso contractual. Dicho establecimiento deberá disponer de condiciones adecuadas de espacio, organización y manejo logístico que permitan garantizar la correcta conservación, manipulación y entrega de los productos requeridos por la entidad. La existencia del establecimiento de comercio será verificada mediante el correspondiente Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matrícula Mercantil expedido por la Cámara de Comercio	**X**		El oferente allega debidamente diligenciado el Anexo No. 10, junto con la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los aspectos técnicos exigidos por la entidad. Aporta carta de disponibilidad del equipo mínimo de trabajo y allega las hojas de vida, certificados académicos, experiencia y demás soportes requeridos, acreditando el cumplimiento de los perfiles mínimos exigidos por la entidad. Adjunta la certificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST. Allega documentación que acredita la disponibilidad del vehículo destinado para la ejecución contractual y documentos que acreditan la existencia del establecimiento de comercio ubicado en el municipio de Cota. Así mismo, adjunta

<table>
<tr>
<td>competente, en el cual se evidencie la dirección y vigencia del establecimiento.

DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULO: El oferente deberá acreditar que cuenta como mínimo con un (1) vehículo destinado al apoyo logístico para el transporte y entrega de los bienes objeto del presente proceso de contratación. Para tal efecto, deberá aportar copia de la tarjeta de propiedad del vehículo cuando sea de su propiedad o, en caso de tratarse de un vehículo arrendado, copia del respectivo contrato de arrendamiento debidamente suscrito por las partes. Lo anterior tiene como finalidad garantizar la logística necesaria para la distribución y entrega oportuna de los refrigerios y demás elementos requeridos por el CONCEJO MUNICIPAL DE COTA durante la ejecución contractual.

EQUIPO DE TRABAJO MINIMO REQUERIDO.

El proponente debe contar un equipo mínimo de trabajo, que cumpla con los siguientes perfiles y debe allegarlo junto con su oferta:

<table>
<tr><th>CARGO</th><th>CANT.</th><th>PERFIL</th><th>EXPERIENCIA</th></tr>
<tr><td>TÉCNICO EN ALIMENTOS</td><td>1</td><td>Tecnólogo en Gastronomía o áreas afines.</td><td>Experiencia mínima de tres (3) años contados a partir de la expedición del título. Deberá acreditar certificado vigente de manipulación de alimentos.</td></tr>
<tr><td>PROFESIONAL DE ALIMENTOS</td><td>1</td><td>Nutricionista Dietista o profesional en áreas afines relacionadas con alimentos, nutrición o áreas afines.</td><td>Experiencia profesional mínima de tres (3) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, cuando aplique.</td></tr>
<tr><td>PERSONAL DE LOGÍSTICA</td><td>2</td><td>Bachiller con certificado vigente de manipulación de alimentos.</td><td>Experiencia mínima de dos (2) años en actividades relacionadas con preparación, distribución, entrega de alimentos o apoyo logístico en servicios de alimentación.</td></tr>
</table>

Los proponentes deberán adjuntar hoja de vida de cada una de las personas propuestas, con certificados de estudio, experiencias y certificaciones requeridas. Además, deberá allegar antecedentes de:

• Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de la Procuraduría General de la Nación. (Expedición no mayor a 30 días)
• Certificado de no responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la Republica. (Expedición no mayor a 30 días)
• Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional. (Expedición no mayor a 30 días)
• Certificado de Antecedentes Judiciales Policía Nacional. (Expedición no mayor a 30 días)</td>
<td></td>
<td></td>
<td>documento mediante el cual garantiza el cumplimiento de las especificaciones técnicas y condiciones de calidad requeridas para la ejecución del contrato.</td>
</tr>
<tr><td colspan="4">EL PROPONENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL ESTUDIO PREVIO Y LA INVITACIÓN AL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, POR LO CUAL SE ENCUENTRA HABILITADO TÉCNICAMENTE.</td></tr>
<tr><td colspan="4">REQUISITO FINANCIERO</td></tr>
</table>

PRESUPUESTO OFICIAL	PROPUESTA ECONÓMICA
VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000)	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000)
EL PROPONENTE **CUMPLE:** ADJUNTA EL ANEXO NO. 9 – PROPUESTA ECONÓMICA. SE VERIFICÓ QUE LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS VALORES MÁXIMOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD Y QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA CUMPLE LAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA.	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	
ÍTEM	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
JURÍDICA	**CUMPLE**
TÉCNICA	**CUMPLE**
FINANCIERA	**CUMPLE**
CONCLUSIÓN: CUMPLE	

CONCLUSIÓN DE EVALUACIÓN Y CONSOLIDADO

No.	OFERENTES	NIT	VALOR TOTAL OFERTADO CON IVA
1	**HSK SAS**	901.555.066-6	$ 25.000.000

El Comité Evaluador Jurídico, Económico, Técnico y de Experiencia, de acuerdo con el análisis realizado recomienda al Ordenador del Gasto **ACEPTAR** la oferta presentada por el oferente **HSK SAS** identificada con NIT 901.555.066-6, representada legalmente por NOHORA STELLA CASTILLO, identificada con cédula de ciudadanía número 20.454.910 de Cota, toda vez que la oferta cumple con los requisitos Jurídico, Económico, Técnico y de Experiencia del proceso de MÍNIMA CUANTÍA **MC-004-2026** cuyo objeto es: "**SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS TIPO REFRIGERIO, PARA ATENDER LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COTA**", por la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000)** a monto agotable.

Dado en Cota, a los diecisiete (17) días del mes junio de dos mil veintiséis (2026), se publica en la plataforma transaccional SECOP II.

COMITÉ EVALUADOR		
EVALUACIÓN JURÍDICA	**EVALUACIÓN TÉCNICA**	**EVALUACIÓN FINANCIERA**
ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
OSCAR MENDIETA REINA	**SANDRA LILIANA OLARTE GALVIS**	**MARIA CLAUDIA BELTRÁN CANO.**
COORDINADOR JURÍDICO.	SECRETARIA GENERAL.	TESORERA GENERAL.